CAMPEONATO DE ESPAÑA
DE ESQUÍ ALPINO ADAPTADO 2020
Madrid – Snow Zone / 20 y 21 diciembre

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN.

La Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), junto con la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) organizan el **Campeonato de España de Esquí Alpino Adaptado 2020**, con la colaboración de la Federación Madrileña de Deportes de Invierno, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: el 20 y 21 de diciembre de 2020

Lugar de Competición: Madrid - Snow Zone
Centro Comercial Intu Xanadú

Carretera A5, salida 22 y 25. 28939. Arroyomolinos (Madrid)
Teléfono: 916482244

Contacto Técnico: Andrés Gómez Sirat
Coordinador Nacional de Deportes de Invierno

Correo-e: andres@cdia.es

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 562 44 15
Correo-e: deportes@fedpc.org

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Desde las federaciones involucradas en la organización se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de este Campeonato para que estos se desarrolle en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.

2. PARTICIPACIÓN.

2.1 La participación está abierta a todos los/as esquiadores/as **que estén en posesión de la correspondiente licencia deportiva FEDPC en vigor para la temporada 2020/2021 por la modalidad de Esquí.** Cada deportista podrá participar en las modalidades de:

Esquí Alpino:

- Slalom Especial (SL), domingo 20 y lunes 21.

Categorias de edad en competición.

ESQUÍ ALPINO:

ABSOLUTA: Hasta 45 años de edad o menor a fecha de alta de la licencia nacional.
VETERANOS: Mayores de 45 años a fecha de alta de la licencia nacional.

Aquellos/as corredores/as que quieran optar por competir en categoría absoluta, correspondiéndoles por edad la de veteranos, podrán hacerlo informando previamente a la reunión de delegados de equipo del día anterior al inicio de la competición a la FEDPC, imposibilitando a partir de ese momento su participación durante todas las pruebas de la competición hacerlo por la categoría de veteranos para ese campeonato.

Material: obligatorio el uso de casco de competición homologación CE, para todas las competiciones, y aconsejable el uso de tortuga (protección espalda) para las clases de "Pie", los esquí deberán tener las cotas fijadas en los reglamentos internacionales de la federación internacional por prueba.

El delegado de cada Federación Autonómica que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).

Nota Importante: Debido a los condicionantes de competición del esquí alpino, donde se asumen una serie de riesgos, es de suma importancia que los corredores inscritos tengan un nivel mínimo para participar en la competición. El Comité del Campeonato podrá excluir a deportistas que se valore no tienen, a opinión de dicho Comité, el nivel técnico mínimo para garantizar su seguridad, pasando a formar parte del grupo acompañantes a efectos de precio de inscripción.

PROGRAMA DEL CAMPEONATO	
Domingo 20 de diciembre	CLASIFICACIÓN MÉDICA. 09.00h SnowZone REUNIÓN CAPITANES DE EQUIPO. 10.00h Snow Zone
Domingo 20 de diciembre	ESQUÍ ALPINO: SLALOM (SL) Horario de tarde.
Lunes 21 de diciembre	ESQUÍ ALPINO: SLALOM (SL) Entrega de Premios Horario de mañana.

3. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN.

3.1 La inscripción oficial de los participantes con licencia FEDPC será realizada por cada Federación Autonómica o Club (en caso de no exixtir FFAA), a través del formulario adjunto a esta convocatoria.

Las inscripciones deberán realizarse **antes del martes 15 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas**. Una vez finalizado el plazo no se permitirá realizar ninguna inscripción ni cambio de participante.

3.2 El coste de la inscripción será de 25€ por cada deportista y de 11€ por cada técnico / auxiliar con licencia FEDPC.

3.3 El pago de la inscripción lo realizará cada Federación Autonómica o Club (en caso de no exixtir FFAA). Los datos bancarios para realizar el pago de la inscripción son los siguientes:

Beneficiario: FEDPC
Entidad: La Caixa
Nº de cuenta: ES60 2100 5351 71 2200339241
Concepto: C.E. Esquí + nombre FFAA/Club

Una vez realizado el pago, no se devolverá ningún importe.

3.4 Relación de personal técnico autorizado con autorización de entrada en zona de carreras (Acreditación) cuando esté permitido, según el número de deportistas inscritos por Federación/Delegación Territorial en el Campeonato:

Nº Deportistas	DELEGADO/ENTRENADOR	AUXILIARES
de 1 a 4	1	0 ó 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
de 5 a 9	2	0 ó 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
de 10 a 19	2	1 más 1 por cada 3 usurarios de silla de ruedas
20 o más	3	2 más 1 por cada 3 usurarios de silla de ruedas

3.5 La persona que figure inscrita como **ENTRENADOR** deberá ser un **TÉCNICO TITULADO en el deporte en cuestión**, cuyo título haya sido otorgado por la FEDPC o la RFEDI.

3.6 Para formalizar la inscripción será necesario enviar los siguientes <u>formularios relacionados con los protocolos de prevención del Covid-19</u>. La no remisión de los mismos, en tiempo y forma, supondrá la cancelación de la inscripción.

- **<u>CERTIFICADO DEL RESPONSABLE DE CONTROL DE PROTOCOLO DEL EQUIPO.</u>**
  Enviar hasta las 72h antes de la competición.

- **<u>FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL.</u>**
  Enviar entre las 72h y 24h antes de la competición.

- **<u>DECLARACIÓN RESPONSABLE</u>**
  Enviar entre las 72h y 24h antes de la competición.

3.7 La no observación de cualquiera de los puntos de esta norma o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDPC de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

4. NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

4.1. A la presente competición le será de aplicación las siguientes normativas/protocolos en relación a la prevención de COVID-19:

- Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional del Consejo Superior de Deportes, con refuerzo FEDPC: http://www.fedpc.org/noticias.asp?id=783

- Normativa de la CC AA: Normas/Pautas/Especificaciones del Área Sanitaria de la Comunidad Autónoma donde se realice la competición.

4.2. Las Federaciones Españolas organizadoras de la competición fijarán bajo convenio entre las partes aquellas figuras/responsables del cumplimiento de los protocolos e higiene COVID-19.

5. JURADO DEL CAMPEONATO.

5.1 El Jurado del Campeonato se constituirá en la reunión de capitanes de equipo. Estará formado por el Director de Carrera, el Delegado Técnico y el Juez Árbitro.

5.2 El Jurado del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo del mismo y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Jurado del Campeonato pone fin a la vía federativa.

5.3 Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Jurado del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de treinta euros (30 €) reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan los primeros quince minutos después de celebrarse la ultima prueba de la jornada o manga en la que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

5.4 Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Jurado del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

5.4.1 Ante el Juez Único de la FEDPC en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDPC en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.

5.4.2 Ante el Tribunal Admiistrativo del Deporte del Consejo Superior de Deportes en ultima instancia, que pone fin a la vía deportivo/administrativa.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

6. SANCIONES.

6.1 La incomparecencia sin causa justificada de un Club/deportista a los Campeonatos para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económicas como disciplinarias.

7. PREMIOS.

7.1 La FEDPC concederá a todos los campeones individuales una medalla de oro para el vencedor, una medalla de plata para el segundo clasificado y una medalla de bronce para el tercer clasificado por prueba y modalidad, así como por categorías Absoluta y Veteranos.

ESQUÍ ALPINO

- Absoluta pie femenino: medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce.
- Absoluta silla femenino: medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce.
- Veteranos pie femenino: medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce.
- Veteranos silla femenino: medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce.
- Absoluta pie masculino: medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce.
- Absoluta silla masculino: medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce.
- Veteranos pie masculino: medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce.
- Veteranos silla masculino: medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce

7.2 Una categoría de clases combinadas (pie / silla) deberá disponer de al menos tres participantes en el caso femenino y de cuatro en masculina, en el caso de que no se llegue a ese número se dará la opción de competir en la categoría más semejante a la no formada. Siempre se entenderá que el realizar el esquí de pie o en silla fijará el criterio de base para dicha unión entre categorías, no pudiéndose unir en resultados/premios a deportistas de pie con los de silla. En el caso de que se tengan que unir categorías de sexos diferentes, se aplicarán los factores de compensación de cada sexo. Atendiendo a las circunstancias que concurran en cada Campeonato se podrá variar este punto en pro de potenciar colectivos como la participación femenina o de jóvenes.

8. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL .

8.1 Los deportistas que no tengan clasificación o que estén pendientes de revisión de clase, tendrán que solicitar la clasificación para poder participar en el Campeonato.

8.2 Se llevarán a cabo en el Snow Zone por clasificadores oficiales de la FEDPC, sábado 19 de diciembre a las 9:00. Se solicita que cada deportista que no tenga certificada una clasificación funcional en las modalidades de esquí alpino o snow que envíe una solicitud a la FEDPC a través del correo deportes@fedpc.org.

8.3 La solicitud de clasificación se realizará, antes del 10 de diciembre de 2020.

8.4 El coste de la clasificación inicial por nueva asistencia a competición es de 30€. Este importe deberá ser abonado a la FEDPC junto con la inscripción del deportista.

9. FORFAIT PERSONAL SIN LICENCIA Y TÉCNICOS FUERA DEL CUPO 3.4 FEDPC

Los forfaits deberán ser gestionados directamente por los interesados en la estación de esquí, el coste por día será de **el fijado por la estación de esquí.**

10. INCIDENCIAS.

10.1 El Comité del Campeonato se reserva la facultad de modificar el orden de pruebas si la necesidad de la competición así lo requiriera y/o la supresión de alguna de estas.

10.2 Cualquier tipo de incidencia o reclamación se resolverá de acuerdo con lo estipulado en los Reglamentos de la FEDPC, complementados con los del Comité Paralímpico Internacional (Ski Rules Book), con los de la Federación Española de Deportes de Invierno y Federación Internacional de Esquí.

INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES FEDPC
CAMPEONATO DE ESPAÑA ESQUÍ ALPINO ADAPTADO 2020

DATOS DEPORTISTAS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Licencia	FFAA	CLUB	Clase	Pruebas

DATOS STAFF

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Licencia	FFAA	Club	Función	

Enviar cumplimentado a la FEDPC antes del 15 de diciembre de 2020

Dirección de envío: deportes@fedpc.org